

COPIA DE UN REAL CÉDULA
DE LOS REYES, EN OCHO DE MAYO DE
MDCCLXXV, EN LA CIUDAD DE MADRID,
EN SU REAL CAMARA DE LOS REYES.

Yo Juan de Soria, de la Real Audiencia de Granada,
Alcalde de primer voto, por mandado de su Magestad
de lo que fuere cobrando de los señores
de Navarra, en el año de mil setecientos
y cinco, en la villa de Logroño, a diez y siete de mayo.

Yo Juan de Soria, de la Real Audiencia de Granada,
Alcalde de primer voto, por mandado de su Magestad
de lo que fuere cobrando de los señores
de Navarra, en el año de mil setecientos
y cinco, en la villa de Logroño, a diez y siete de mayo.

Yo Juan de Soria, de la Real Audiencia de Granada,
Alcalde de primer voto, por mandado de su Magestad
de lo que fuere cobrando de los señores
de Navarra, en el año de mil setecientos
y cinco, en la villa de Logroño, a diez y siete de mayo.

Yo Juan de Soria, de la Real Audiencia de Granada,
Alcalde de primer voto, por mandado de su Magestad
de lo que fuere cobrando de los señores
de Navarra, en el año de mil setecientos
y cinco, en la villa de Logroño, a diez y siete de mayo.

Yo Juan de Soria, de la Real Audiencia de Granada,
Alcalde de primer voto, por mandado de su Magestad
de lo que fuere cobrando de los señores
de Navarra, en el año de mil setecientos
y cinco, en la villa de Logroño, a diez y siete de mayo.

